

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PLANES Y CRITERIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES PARA ELABORAR EL CALENDARIO ESCOLAR DEL PRÓXIMO CURSO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0322]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0322, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes y criterios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para elaborar el calendario escolar del próximo curso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0322]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente INTERPELACIÓN:

Planes y criterios que va a seguir la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria para elaborar el calendario escolar del próximo curso escolar.

Santander, 16 de febrero de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."